



María González Villasevil

Redacción editorial E&J



Condenado a 20 meses de prisión y a indemnizar con 260.000 euros a su hermano por haberse apropiado del patrimonio de su madre

La Audiencia Provincial de Soria ha condenado a un hombre a **20 meses de prisión por apropiarse indebidamente del patrimonio de su madre** durante años y **por sustituir sin consentimiento la firma de su hermano**, también heredero de la fortuna de la progenitora cuando ésta falleció, por una copia digital de firma obrante en su DNI con el objetivo de hacer creer a la compañía aseguradora que estaba autorizado para recibir el importe íntegro de la indemnización del seguro de decesos.

Asimismo, la Sección Primera del tribunal provincial **ha condenado al acusado a indemnizar a su hermano con la cantidad de 200.600 euros** como consecuencia del perjuicio patrimonial derivado de su acción delictiva.

La sentencia, disponible en el botón 'descargar resolución', recoge que el acusado, **con ánimo de ilícito enriquecimiento y abusando de la vulnerabilidad de su madre**, una mujer de 86 años con deterioro cognitivo propio de la edad, realizó actos de disposición patrimonial en perjuicio del patrimonio de ésta

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |